

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 28 de mayo de 2012

ACTA N° 614

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. FRANCISCO TAMARIT

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: CANNAS, Sergio A. - LEVSTEIN, Fernando - WOLFENSON, Alberto E.

PROFESORES ADJUNTOS: ORTIZ, Omar E. - TIRAO, Paulo A. - ÁVILA, Eldo E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: MERLO, David C. - BARSOTTI, Damián

EGRESADOS: VIDAL, Raúl E. - Agustín Sigal

ESTUDIANTES: LENZI, Jeremías – ALTAMIRANO, Natacha B.

- En la ciudad de Córdoba, a veintiocho días del mes de mayo de dos mil doce, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Tamarit.

- Está presente la señora Vicedecana, Dra. Esther Galina.

- Es la hora 09:06.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Informe Sr. Decano

01 Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 22 de mayo de 2012.

Sr. Decano (Tamarit).- En la última reunión del Consejo Superior se aprobó un nuevo régimen de contratos y un nuevo régimen de convenios, acordados en muchas reuniones de decano a lo largo del año, que tuvo mucha discusión en el Consejo Superior y que, finalmente, se aprobaron por unanimidad en los dos. Nuestro personal, tanto de asuntos económicos como de legales, y el personal que está estudiando el nuevo régimen -que es complejo y largo, si alguien quiere después le podemos hacer llegar una copia-, pero busca “aggornar” y actualizar los mecanismos de contratación de firma de convenios, en base a la experiencia que hemos vivido en

los últimos años.

También hemos aprobado un nuevo régimen de diplomas, los diplomas van a ser distintos a partir de ahora; por orden del Ministerio de Educación tienen que ser hechos con niveles de seguridad adecuados a la importancia que tienen como documentos públicos, y eso le pone ciertas restricciones sobre el material que se va a usar y, a su vez, se ha resuelto, casi por unanimidad, alterar el histórico diseño que tenía nuestro diploma, quitando, por ejemplo, el escudo de la Provincia de Córdoba, que hacía alusión a un pasado de una Universidad provincial; quitando la alusión a la Universidad Provincial cambiando la tipología. Hay un montón de especificidades técnicas de diseño que ustedes pueden leer; no va a tener más la letra cursiva sino que va a tener una letra más moderna, y no va a ser más amarillo sino va a ser celeste.

Sra. Vicedecana (Galina).- Con fondo celeste.

Sr. Consej. (Levstein).- ¿Se va a utilizar un papel moneda?

Sr. Decano (Tamarit).- Se va a usar un papel especial.

Sra. Vicedecana (Galina).- Van a ser todos con borde negro, los de todas las categorías.

Sr. Consej. (Ortíz).- ¿Y va a tener algún tipo de firma digital o algo así?

Sr. Decano (Tamarit).- No, lo que sí tendrá un papel que será fácil de reconocer si fue fraguado o no.

Sra. Vicedecana (Galina).- Tiene el colorcito de los billetes.

Sr. Decano (Tamarit).- Todos los que son contratos. No a nosotros, a nosotros no nos afecta, no para personal de planta, es para el personal contratado.

Finalmente, se aprobó hacer una autoevaluación hasta diciembre de todas las actividades de posgrado de la Universidad; no carrera por carrera, como hace la CONEAU, sino que cada facultad va a tener que hacer una autoevaluación de sus posgrados. Se busca tener una foto actualizada de cuál es la situación de posgrados, porque cada facultad tiene una realidad muy distinta en cuanto a posgrados; a diferencia de lo que pasa en grado, donde hay cierta homogeneidad histórica.

-Ingresa a la sala de sesiones la señora Secretaria Académica, doctora Kisbye.

Le comento que Patricia viajará el miércoles a Buenos Aires, a una reunión de los coordinadores de los profesorados. Se acuerdan que ya hablamos del Consejo Universitario y del cambio en Ciencias Exactas; Patricia irá a una reunión donde se juntarán todos los informes de todos los que fueron coordinadores de la discusión de los profesorados de Ciencias Exactas Físicas y Naturales; Patricia irá por Matemática, a nivel nacional. Y el jueves nos vamos a encontrar con ellos, todos los decanos, en una reunión del CUCEN en Mar del Plata, y el jueves discutiremos el tema de los profesorados y el viernes discutiremos el tema de la relación de la Universidad con el CONICET. Cuando haya novedades les contaremos qué resolvieron los decanos.

Avanzamos y estamos por crear una comisión que se va a encargar de elevar a consideración del Consejo una nueva propuesta de carreras de profesorado de Matemática, Física y de Computación; por supuesto, que esa propuesta después será analizada por todas las comisiones asesoras de Matemática, de Física y del Profesorado de Computación y de Astronomía, y por las comisiones asesoras del Consejo; simplemente, la comisión realizará un preproyecto para la gestión que se adecue a los lineamientos del CUCEN.

Entonces, que quede claro, no es que se hará una propuesta cerrada; va a ser nuestra propuesta que la vamos a elevar -lo hemos acordado con la gente que está trabajando con el tema del profesorado-; todos después tendrán tiempo para opinar y hacer sus aportes a la hora de

considerar el proyecto que se eleve.

Por último, se está avanzando en la respuesta a la CONEAU, con respecto a la Licenciatura en Computación; está trabajando Patricia con una comisión y vamos bastante bien.

02. Varios.

Sr. Decano (Tamarit).- Entró un pedido de Lucía Arena, justo cuando se había cerrado, que solicita autorización para realizar tareas de asesoramiento, diseño e implementación de trabajos prácticos en un IPET -Instituto Provincial de Enseñanza Técnica- N° 249 "Nicolás Copérnico", con el cual tenemos un convenio. Si nos autorizan, después, al final de la sesión, pediré que le demos tratamiento sobre tablas y lo pasemos a comisión, porque tiene cierta urgencia.

Se Da Cuenta

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 03 al 22, inclusive.

03. EXP-UNC: 22523/2012. Resolución Decanal N° 165, fechada el 26 de abril pasado. Convalidar el traslado en comisión del Dr. Jorge C. Trincavelli a la ciudad de Porto Alegre (Brasil) por el lapso 21 de mayo en curso a 01 de junio próximo a fin de participar del proyecto CAPES-PPCP 014/2011.

-Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 21851/2012. Resolución Decanal N° 166, fechada el 26 de abril pasado. El Dr. Carlos B. Briozzo solicita licencia sin percepción de haberes por los días 23 y 24 de mayo por motivos personales, encuadrado en el Art. 13ro., Ap. II, Inc. b) del Decreto 3413/79 (t.o.).

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 23408/2012. Resolución Decanal N° 168, fechada el 04 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Gastón A. García que se traslade en comisión a las ciudades de Regina (Canadá) por el lapso 29 de mayo en curso a 04 de junio próximo a fin de dictar una conferencia en el "Workshop and Special Session on Representation Theory of Groups, Lie Algebras and Hopf Algebras" en la Universidad de esa ciudad y a Halifax (Canadá) del 05 al 09 de junio venidero para asistir al "Summer Meeting of the Canadian Mathematical Society".

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 23159/2012. Resolución Decanal N° 169, fechada el 04 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Pedro O. Sánchez Terraf se traslade en comisión a la ciudad de Bogota (Colombia) por el lapso 04 a 08 de junio venidero con el objeto de realizar una presentación en el "XV Simposio Latinoamericano de Lógica Matemática".

-Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 24443/2012. Resolución Decanal N° 178, fechada el 08 de mayo corriente. Concede licencia sin percepción de haberes al Lic. Raúl E. Vidal en su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple por el lapso 09 a 30 de junio próximo, encuadrado en el Art. 4° inc. C de la Ord. HCS 1/91 (t.o.) para participar del "9th International Conference on Harmonic Analysis and Partial Differential Equations".

-Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 24548/2012. Resolución Decanal N° 186, fechada el 09 de mayo corriente. Encomienda al Lic. Mauricio Tellechea se traslade en comisión a la ciudad de Bogotá (Colombia) por el lapso 28 de mayo en curso a 08 de junio venidero con el objeto de realizar una exposición en el "XV Simposio Latinoamericano de Lógica Matemática".

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 24867/2012. Resolución Decanal N° 187, fechada el 09 de mayo corriente. Encomienda a la Lic. Romina M. Arroyo se traslade en comisión a las ciudades de Trieste (Italia) por el lapso 07 a 30 de junio próximo a fin de asistir a la "School and Conference on Geometric Analysis" y a Marburg (Alemania) del 01 al 07 de julio venidero para participar del workshop "Geometric structures on manifolds and their applications".

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 25420/2012. Resolución Decanal N° 190, fechada el 16 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Eldo E. Ávila se traslade en comisión a la ciudad de Málaga (España) por el lapso 16 a 26 de julio venidero con el objeto de realizar una exposición en la "Summer School on Thunderstorm effects on the Atmosphere-Ionosphere System".

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 26325/2012. Resolución Decanal N° 193, fechada el 16 de mayo corriente. Encomienda a la Lic. Yamile A. Godoy se traslade en comisión a la ciudad de San Pablo (Brasil) por el lapso 20 a 26 de mayo en curso a fin de dictar una Seminario de Geometría en el Departamento de Matemática en la Universidad de esa ciudad.

-Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 25597/2012. Resolución Decanal N° 194, fechada el 16 de mayo corriente. Encomienda al Lic. Javier Sparacino se traslade en comisión a las ciudades de Sitges (España) por el lapso 04 a 11 de junio próximo para asistir a una conferencia; Madrid (España) del 11 al 15 de junio próximo y Granada (España) por el lapso 16 a 22 de junio venidero con el objeto de visitar los centros de investigación de las Universidades de Barcelona, Madrid y Granada.

-Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 26320/2012. Resolución Decanal N° 197, fechada el 17 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Leandro R. Cagliero se traslade en comisión a las ciudades de Boston (EE.UU.) por el lapso 23 a 25 de mayo en curso a fin de asistir al congreso CMS Summer Meeting; Toronto (Canada) del 26 al 28 de mayo en curso y a Regina (Canadá) por el lapso 29 de mayo en curso a 05 de junio próximo.

-Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 19862/2012. Providencia Decanal N° 24, fechada el 17 de abril pasado. Encomienda a la Dra. Gabriela del Valle Pozo López se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 18 a 20 de abril ppdo. a fin de asistir al 2° Congreso Argentino de Microscopía.

-Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 19478/2012, 21362/2012, 21364/2012, 21500/2012, 21622/2012, 22141/2012 y 22627/2012. Providencia Decanal N° 25, fechada el 21 de abril pasado. Encomienda a los docentes que figuran al pie a trasladarse en comisión a la ciudad de La Falda por los lapsos descriptos para participar del “10º Congreso Regional de Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada”, ellos son:

- Sergio A. Cannas por el lapso 02 a 04 de mayo de 2012.
- Carlos A. Condat por los días 02 y 03 de mayo de 2012.
- María A. Giménez por el lapso 02 a 04 de mayo de 2012.
- Verónica I. Marconi por el lapso 02 a 04 de mayo de 2012.
- Tristán M. Osán por el lapso 02 a 04 de mayo de 2012.
- Elena Rufeil Fiori por el lapso 02 a 04 de mayo de 2012.
- Javier Sparacino por los días 03 a 04 de mayo de 2012.

-Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 22299/2012. Providencia Decanal N° 28, fechada el 26 de abril pasado. Encomienda a la Dra. Mónica E. Villarreal se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fe por el día 04 de mayo en curso con el objeto de participar como integrante del jurado en una defensa de tesis.

-Se toma conocimiento.

17. EXP-UNC: 22809/2012. Providencia Decanal N° 29, fechada el 27 de abril pasado. Encomienda al Dr. Marcos I. Oliva se traslade en comisión a la ciudad de Salta por los días 08 y 09 de mayo en curso a fin de asistir al “Workshop en Aplicaciones Forenses”.

-Se toma conocimiento.

18. EXP-UNC: 23019/2012. Providencia Decanal N° 30, fechada el 02 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Luis E.F. Foa Torres se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 16 a 18 de mayo en curso para participar del “XII Encuentro de Superficies y Materiales Nanoestructurados”.

-Se toma conocimiento.

19. EXP-UNC: 22386/2012. Providencia Decanal N° 31, fechada el 02 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Carlos A. Condat se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 17 y 18 de mayo en curso con el objeto de participar de la reunión de la Comisión de Física del CONICET.

-Se toma conocimiento.

20. EXP-UNC: 24020/2012. Providencia Decanal N° 32, fechada el 09 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Pedro W. Lamberti se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 10 a 12 de mayo en curso a fin de dictar un curso de posgrado en la Universidad de esa ciudad.

-Se toma conocimiento.

21. EXP-UNC: 25322/2012. Providencia Decanal N° 34, fechada el 11 de mayo corriente. Encomienda a la Dra. Paula G. Bercoff se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 16 a 18 de mayo en curso para asistir al “XII Encuentro de superficies y materia-

les Nanoestructurados”.

-Se toma conocimiento.

22. EXP-UNC: 25065/2012. Providencia Decanal N° 35, fechada el 11 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Esteban Anoardo se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 17 de mayo en curso con el objeto de realizar una visita al Departamento de Tecnología Farmacéutica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA.

-Se toma conocimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 23.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos - Reglamento y Vigilancia

23. EXP-UNC: 38608/2011. Ante la propuesta de los Dres. Linda V. Saal y Jorge G. Adrover respecto del proyecto de reglamento interno para otorgamiento de licencia por año sabático y lo discutido en sesión anterior conforme a los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, se adjunta proyecto de resolución.

Sr. Decano (Tamarit).- Quiero aclararles que la otra vez nos olvidamos de volver sobre este punto; quedamos con que Esther Galina iba a hacer una redacción y nos fuimos y no volvimos sobre el tema.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Sigal.

Dice: “Las propuestas de los doctores Saal y Adrover, con respecto al proyecto de Reglamento Interno, para otorgamiento de licencia por año sabático, y lo discutido en la sesión anterior, conforme a los dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, se adjunta el proyecto de resolución”.

A continuación, paso a leer el Anexo -la resolución ya estaba acordada- donde podrán observar cómo quedaron los artículos:

ANEXO I RESOLUCIÓN CD.../2012 REGLAMENTO LICENCIAS POR AÑO SABÁTICO

Artículo 1º: La licencias por año sabático se otorgarán por un período máximo de un año y sólo podrán comenzar en los meses de marzo o agosto.

Artículo 2º: El Consejo Directivo tratará las solicitudes de licencia por año sabático con antelación al período solicitado. El otorgamiento deberá contar con el aval del Consejo de Grado de la Facultad, para asegurar el normal desenvolvimiento de las actividades docentes.

Artículo 3º.- Las solicitudes de licencia por año sabático podrán presentarse hasta el 15 de marzo (para comenzar en agosto) y hasta el 15 de setiembre (para comenzar en marzo) de cada año. La presentación se realizará por Mesa de Entradas de la Facultad, adjuntando toda la documentación requerida que consta en el Art. 5º de la Res. HCS 1122/01 (T.O.).

Artículo 4º: El orden de asignación de las licencias por año sabático se realizará en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 7º de las Res. HCS 1122/01 (t.o.).

Artículo 5: La solicitud de año sabático no exime al profesor de ser considerado en la distribución de actividades docentes hasta tanto se otorgue dicha licencia.

Artículo 6: Cualquier situación no contemplada en la presente será resuelta por el Consejo Directivo de la Facultad.

Sr. Decano (Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

24 EXP-UNC: 18393/2012. Ante la solicitud del Dr. Paulo A. Tirao respecto a licencia por año sabático a partir del 01 de agosto y hasta el 28 de febrero de 2013, la Comisión de Reglamento y Vigilancia concluye “*Que el Dr. Tirao se encuentra en condiciones reglamentarias de acceder a la licencia por año sabático por un período de ocho meses consecutivos desde el 01 de agosto de 2012 al 28 de febrero de 2013*”, y la Comisión de Asuntos Académicos “... *recomienda dar curso favorable a la solicitud del Dr. Paulo Tirao*”.

Sr. Decano (Tamarit).- Debería decir “a partir del 01 de Agosto de 2012”.

Sr. Consej. Barsotti.- ¿Alguna comisión se expidió sobre si esto no afectaría las tareas de docencia?

Sr. Decano (Tamarit).- ¿Cogrado no dijo nada?

Sra. Vicedecana (Galina).- No.

Sr. Decano (Tamarit).- ¿No debería ir a cogrado?

Sr. Consej. (Ortiz).- El Reglamento no estaba todavía; es nuevo, pero podríamos preguntarle a Cogrado ahora.

Sr. Decano (Tamarit).- ¿Estás de acuerdo Paulo?

Sr. Consej. Tirao.- Sí.

Sr. Decano (Tamarit).- Entonces, pasa a cogrado.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Galina).- Recuerden que esto tiene que ser rápido porque después hay que hacer todo el trámite del Consejo Superior. ¿Tenés planeado un viaje?

Sr. Consej. Tirao.- No.

Sra. Vicedecana (Galina).- No, porque cuando hay viajes está la complicación de que tienen que comprar los pasajes; entonces, eso se tiene que hacer con alguna antelación.

Sr. Consej. Barsotti.- ¿Por la CAM no tendría que pasar?

Sra. Vicedecana (Galina).- De acuerdo a lo que acabamos de aprobar, no.

Sr. Consej. Barsotti.- Como proponen la distribución docente, por ahí lo pensaba.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 25.

Presupuesto y Cuentas - Asuntos Académicos

25. EXP-UNC: 11460/2012. Ante la solicitud de los Dres. Oscar G. Bustos y Jorge G. Adrover, Responsable y Subresponsable del Grupo de Probabilidad y Estadística, respecto se llame a selección interna un cargo de Profesor Adjunto DS a Profesor Adjunto DSE en esa área, la Comisión de Presupuestos y Cuentas “... *no ve inconvenientes presupuestarios en dar curso favorable al pedido.*” y la Comisión de Asuntos Académicos “... *considera que todo cambio de dedicación debería ser llevado a cabo mediante una selección interna o concurso y en tal sentido sugiere que se realice un pedido concreto (con perfil y propuesta de tribunal) para poder realizar una valoración más acabada del pedido.*”

Sr. Decano (Tamarit).- Entonces, si les parece les trasmitimos un pedido al grupo. La verdad, que Académica podría haber pedido esto; nos va a demorar bastante el trámite y se van a venir varios aumentos de sueldo.

Sr. Consej. (Ortíz).- Pero el pedido estaba de alguna manera incompleto, porque era un pedido que decían que querían hacer uso de los puntos para un cambio de dedicación de simple a semi, pero los aspectos académicos no estaban ahí como para ser juzgados.

Sr. Decano (Tamarit).- Entonces, lo volvemos al grupo.

-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Altamirano .

Sra. Vicedecana (Galina).- Para que vea el perfil y la propuesta del tribunal.

Sr. Consej. Ávila.- De todos modos, hay un cambio de comisión de por medio; me parece que si se lo hubiésemos pedido, no se si se llegaba a tiempo.

Sr. Consej. (Ortíz).- No, no llegaba a tiempo.

Sr. Decano (Tamarit).- Entonces, vuelve al grupo, yo hablo con el grupo.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EXP-UNC: 16348/2012. Ante la solicitud de la Dra. Cecilia E, González, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear respecto se llame a selección interna dos cargos de Profesor Asistente DS en esa área, la Comisión de Presupuestos y Cuentas “... *no ve inconvenientes presupuestarios en dar curso favorable al pedido.*” y la Comisión de Asuntos Académicos “... *que la selección interna solicitada está en condiciones de ser llamada en los términos del expediente.*”

Sr. Decano (Tamarit).- Hay una nota firmada por Anoardo, González, Chattah, Farrher, Zuria-

ga, Monti, Zamar, Levstein, Wolfenson, Acosta y Silvina Pérez.

Hay un único perfil y dice: "El candidato deberá poseer el título de doctor en Física y acreditar capacidad para el dictado de clases". Acá, yo ya les estoy diciendo que voy a proponer que pongamos lo que dice el Estatuto, ¿están de acuerdo conmigo?

Sr. Consej. (Ortíz).- ¿En el perfil?

Sr. Decano (Tamarit).- Sí, porque eso es algo que alguna vez hemos hablado.

Nosotros no podemos manipular el Estatuto, tenemos que poner lo que dice el Estatuto. Entonces, habíamos quedado en que íbamos a tender a tener una redacción uniforme sobre los requisitos.

Están de acuerdo con esto que digo.

Sr. Consej. (Levstein).- ¿Cómo quedaría?

Sr. Decano (Tamarit).- No me acuerdo el texto, pero es como dice el Estatuto, que deberá poseer el título máximo o, en su defecto, sobrados antecedentes; la frase que siempre nos objeta jurídica.

Después dice: "El plan de tareas del candidato deberá integrarse al grupo de Resonancia participando de seminarios o colaborando en alguna de las líneas de investigación que se desarrollan actualmente y en el dictado de cursos de grado. Su plan de tareas anuales indicará qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales, así como la asignación de tareas docentes, se regirán por lo fijado por el Estatuto, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad. Se requerirá a la persona la colaboración que la Facultad estime necesaria para tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con sus tareas". El tribunal está formado por: Monti, Budde y Fabietti, como titulares; Wolfenson, Raggio y Ávila, como suplentes.

Sr. Consej. (Levstein).- ¿Cómo es lo título máximo? Por área.

Sr. Decano (Tamarit).- Por eso, esta es la parte que tenemos que acordar; yo pondría título máximo en Física, si quieren; pero lo importante es que nosotros dejemos por sentado que nos acogemos a lo que discutieron quienes hicieron el Estatuto, que dice que tiene que permitirse excepciones a eso.

Sr. Consej. (Levstein).- Por otra parte, lo de título máximo...

Sr. Decano (Tamarit).- Lo podría poner, no tendría problemas, se puede poner un físico químico o un geólogo, podemos charlarlo a futuro y llegar a un acuerdo; de hecho tenemos cuatro químicos acá trabajando. Dice: "deberá poseer título máximo universitario, y podrá prescindirse de éste y del más alto grado en el caso que las condiciones del área de la asignatura, como así la calidad de los aspirantes lo justificara, con la aprobación del Consejo, o del Consejo Superior, en el caso que corresponda". A eso lo "aggiornaremos" después.

Sr. Consej. (Levstein).- ¿Eso para los profesores adjuntos?

Sr. Decano (Tamarit).- Para los regulares.

Antes de pasar a tratar el fondo de la cuestión, quería aprovechar para contarles algunos problemas presupuestarios que tenemos con este grupo y con el grupo en general. Mañana vendrá la gente de Económico-Financiera, que está recorriendo las facultades, para informarnos cuál es la proyección de nuestra situación del inciso 1) en el año que está corriendo.

Una estimativa muy provisoria, que está sujeta a cambios, que tiene Walter Dal Lago, dice que nosotros deberíamos tener un superávit de 160.000 pesos. Para que ustedes tengan una idea, un profesor titular sale 117.000 pesos al año; básicamente, tenemos un titular full más

un adjunto semi, eso es todo lo que tenemos. Ahora, si yo digo todo lo que los grupos dicen que tienen, es terrible el número. Aparte, les quiero contar que si volviese toda la gente que se fue con licencias sin goce, tenemos un caso muy complejo.

Les haré un resumen, que cuando esté totalmente aclarado lo vamos a adjuntar. El GEAN tiene 2070 pesos libres.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es lo que dicen que tienen.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- O sea que no usa; y usa dos cargos que salen 34.789,03 pesos, con lo cual ellos cobren dos ayudantes de alumnos de dedicación simple.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Ayudantes A.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- 2070 pesos.

Sr. Consej. Ávila.- Pancho: todos esos puntos libres son esos 34.000 pesos, ¿son equivalente a los 2070 puntos libres?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No, son puntos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Es difícil la tabla.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No son puntos los 2070, son pesos. Todo en pesos.

Sr. Consej. Tirao.- Los 2070 son pesos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son pesos.

Sr. Consej. Tirao.- ¿Anual o mensual?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Anual.

Nada vale dos mil pesos; lo más barato que tenemos en el mercado es de 8555 pesos. Todo esto está sujeto a reconsideración, pero si ustedes le preguntan a alguien del GEAN, ellos van a decir que tienen 2070 pesos que no usaron y 34.789,30 pesos que lo están usando en dos cargos de Ayudantes A Dedicación Simple, y todo eso proviene de jubilaciones, dicen ellos.

Aparte, ellos dicen, que de la reducción de dedicación de Brusa están usando 52.183,95 pesos. No obstante, si Brusa volviera, el grupo tendría 81.816 pesos; o sea que, si Brusa volviese, básicamente, tenemos que usar todo lo que el grupo tiene para que Brusa vuelva, sobraría muy poquito. Eso es un problema porque, con toda razón, el grupo dice por qué me van a castigar a mí si yo presté esos cargos, al igual que lo hace Matemática, y esos cargos no se devaluaron.

Relatividad y Gravitación dice que tiene 11.166 pesos -básicamente un Ayudante Alumno de Dedicación Simple-, sin usar, más 23.398 puntos sin usar; estos primeros son restos de las jubilaciones de Hamity y Gleiser. Estos 23.398 que están libres, vienen de una reducción de Kozameh, que pasó de titular full a titular semi. Si Kozameh volviese deberíamos poner, aproximadamente, 60.000 pesos al año, y el grupo usa 20.300 pesos en la designación interina de Gallo. Pero, además, si Mirta Iriondo volviese consumiría 93.578 pesos, y de eso queda 24.437 pesos. Todos esos puntos, durante todos estos años, se han ido devaluando.

Acá el razonamiento es otro; con razón, también, igual que en el caso del GEAN, el grupo dice "nosotros, al no usar las jubilaciones, lo que hemos hecho es haber aportado al plan de inversión de la Facultad, del cual hemos usufructuado todos"; también es un argumento tan válido como el otro.

En el grupo de Física y Atmósfera, hay puntos libres de una jubilación por un total de 19.948, y hay una reducción de dedicación de Miguel Ré, de profesor adjunto de dedicación exclusiva a simple, de lo cual hay una parte libre que son 31.428, y una parte que se usa, 33.933,

que lo está usando Druetta. De todas formas, con los dos aumentos que hubo en el medio, si Miguel Ré volviese, necesitaríamos 93.578 pesos; y como ustedes ven, si suman Ré más los libres, tenemos 65.000 pesos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son todos pesos anualizados.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- El grupo de Teoría de la Materia Condensada tiene 23.774 pesos de la jubilación de Domingo Prato, y a esos pesos el GTMC lo había destinado a un concurso que se hizo, que ustedes lo tienen en comisión, y que el tribunal dijo que la persona que se presentó no tenía antecedentes suficientes para ser adjunto, pero que sí tenía antecedentes suficientes para ser JTP y recomendaba que se sumase un JTP.

El grupo de Resonancia Magnética y Nuclear tiene 2.170 pesos libres de una jubilación; 42.907 de la reducción de Schürer y 26.860 de Pusiol. Otra vez, si Schürer volviese nos falta una cantidad sustancial de plata.

En el grupo Ciencia de los Materiales, tienen 6.235 pesos libres de la reducción de Silvetti -eso debe estar mal- y 77.561 puntos que está usando Aguirre en interino para ese cargo. Como ven, es muy dramática la situación; los arreglo que la Facultad ha venido construyendo hay que corregirlos porque no todos van a poder quedar satisfechos.

En Matemática, el grupo de Probabilidad y Estadística tiene 64.800 pesos libres de una jubilación; el grupo de Geometría Diferencial, 2.446 pesos libres de una jubilación, y al igual que el GEAN presta cinco cargos; los dos últimos, que son dos cargos de asistentes con dedicación simple, vienen de la renuncia de Ovando; entonces, básicamente, tiene 110.000 pesos de jubilación y, aparte, tiene la renuncia de Ovando. Ellos han usado casi todo, prestándole a la Facultad.

El grupo de Teoría de Lie tiene 34.789 puntos, que lo está usando en dos ayudantes alumnos, de una jubilación. El GECyT tiene 59.881 pesos.

Quiero aclarar -para que conste en actas- que cada vez que se dice "tiene" quiere decir "dice que tienen".

En el caso de Computación, la situación es distinta, no tuvo jubilaciones ni renunciaciones; se hicieron asignaciones presupuestarias en base a personas que volvían, suponiendo, por el Plan de Repatriación, y que esas personas iban a tener cargo simple y siguen teniendo cargo full. Entonces, eso genera un total de 149.000 pesos de diferencia entre los full y los simples que deberían tener. Son cuatro personas: Benotti, Brandán, Estrella y Areces.

Además, tenemos un problema extra, como fuimos grandes usuarios del Programa de Recursos Humanos, ese programa contempla que gradualmente nosotros vamos asumiendo un 20 por ciento por año los costos de traer la gente; o sea, cuando ustedes tienen un cargo simple, ese costo es chiquito, pero cuando es full time ese costo es nuevamente grande.

La situación es delicada, y aparte las historias son delicadas. Hay grupos que han usado tres jubilaciones; hay grupos, como Atmósfera que tuvo una y no la terminó de usar; hay grupos que dentro de mucho tiempo van a tener una jubilación, y vuelvo a un caso para mí paradigmático, que está en consideración en el Consejo y que a mí me apena bastante, que es el caso de un compañero nuestro que se llama Campercholi, Auxiliar de Primera Simple con dedicación exclusiva, habiéndose doctorado hace mucho tiempo teniendo el mérito suficiente para que se considere el ascenso, pero como su grupo no dispone de puntos porque la persona más antigua del grupo es una persona relativamente joven, entonces se genera una situación de injusticia en la que nadie se quiere hacer cargo de financiar un ascenso de algo que no es del grupo de él.

Sr. Consej. Levstein.- Se agrega el grupo de investigación; el cargo es como que está anotado en Computación.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No estoy muy seguro de que eso sea así; por lo menos, la gente de Computación, con los que estuve hablando el jueves, dicen que un aumento de dedicación es de Computación, es compartido según ellos dicen, habría que chequearlo. Fue del grupo de Matemática y tuvo un aumento de dedicación. De todas formas, habrá que rastrear la ordenan-

za.

Me parece que no podemos como institución parcializarnos tanto, al punto que tengamos un compañero en esa situación, y que a nadie le preocupa porque no es del grupo de uno.

De todas maneras, esta es la última sesión que vamos a tener con ustedes, y todavía falta el informe final. Me dijeron que algunos de ustedes entendieron que en la última sesión dije que estaba por venir más plata del inciso 1); no, no va a venir más plata del inciso 1); pude haber dicho que iba a venir un informe del inciso 1), pero plata no está previsto.

Sr. Consej. Barsotti.- ¿No va haber un aumento presupuestario?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí, pero será un aumento presupuestario paritario, que es otra cosa, pero no va a venir plata extra. Un aumento paritario significa que nos van a aumentar el presupuesto porque nos aumentan el sueldo a los agentes de la Universidad; no habrá plata más que entre.

Le pedí a la Comisión Asesora de Física que me inviten para poder plantearles esta situación; como ven, la situación es particularmente compleja en Física. En Matemática es un poquito más simple, no es que sea simple; después me gustaría hacer lo mismo con Computación, con Matemática y el profesorado. Me parece que en la Facultad se tiene que dar otra vez un debate; juntarse todos, con total paciencia, y fijar reglas, respetar a los que nunca tuvieron una jubilación, tener en cuenta los montos de jubilación que se usaron, fijar criterios y tenemos que tener un sistema más solidario en el cual si un grupo hoy tiene disponibilidad y otros tienen necesidades, tenemos que imaginar que somos todos una institución pública que nos debemos a los ciudadanos que nos mantienen y tratar de crecer en armonía, aprovechando esas situaciones.

También les quiero decir que prestar los cargos para que esos puntos se usen en docencia, es una actitud más que bienvenida; considero que eso garantiza, no solamente la actualización presupuestaria sino también nos permite mejorar la calidad de la relación docente-alumno; pero también quiero expresar que los grupos que no prestaron también contribuyeron al plan de inversión; que llevó 1.250.000 pesos en el primer plan de inversión y ahora estamos gastando. Es decir, las dos formas de usar los puntos contribuyen.

Sr. Consej. Barsotti.- Si los puntos para cargo docente son inciso 1), las reformas de las cuales estás hablando al último ¿no son inciso 1)?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Lo que sucede, cuando termina el año calendario, todo el dinero que no usaste en inciso 1) se te devuelve en efectivo; te aparece el primero de enero en efectivo. Eso hace que los decanos fomenten, de alguna forma, no usar el inciso 1) porque te vuelve en pesos fuertes; con parte de esos pesos fue que se hicieron los planes de inversión. Entonces, hubo grupos que accedieron -porque se les pidió- a no usar sus jubilaciones a cambio de que esa plata iba a volver al conjunto de la Facultad, pero no es que volvía tampoco para el grupo. En un contexto donde hay una inflación importante, me parece que tenemos que revisar eso; si me preguntasen a mí, una vez que tengamos el informe, lo que sugeriré es que tratemos de usar todos los cargos que tenemos, porque degradar la planta docente a costa de un plan de inversión me parece que es delicado. No estoy en contra de un plan de inversión, pero tenemos que fijar una prioridad, porque si hoy volviese Brusa, por un lado, y por otro lado, vuelve Iriondo, que está muy asociado a que vuelva Silvetti, que está muy asociado que vuelva Kozameh, estaríamos en un rotundo rojo, nadie tendría jubilación, nadie tendría puntos libres, nadie tendría nada. Eso pasa porque, en particular, cuando Mirta se fue un profesor adjunto cobraba por año 34.437 pesos y hoy cobraría, al año, 93.538 pesos. Se triplicó, y alguien tiene que pagarlo; algunos dicen que lo pague el 17 por ciento, les aclaro que el 17 por ciento no alcanza para nada.

Entonces, una de las cosas que los grupos tenemos que ver es qué hacemos con la famosa fórmula 8317.

Sr. Consej. Ávila.- En el superávit que mencionaste, ¿está puesto el 17 por ciento?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, el 17 por ciento se fue ya. Es todo una cosa; no hay una correlación entre lo que nosotros fuimos creyendo y cómo fue evolucionando la planta. No estoy muy seguro de ese superávit de 160 porque el Ministerio de Educación hace lo siguiente: fija un criterio para decidir qué parte de la planta va a aumentar. Yo tenía siempre la creencia de que era un trabajo puntual, se fijaban en el cargo de cada uno de nosotros, y si el cargo de cada uno de nosotros existía nos lo aumentaban; pero, en realidad, hace un promedio, y para la paritaria de marzo...

Sr. Consej. Sigal.- Estás hablando de paritarias.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Olvidate de las paritarias, para el aumento que se consiguió en las paritarias de marzo, que nos viene retroactivo a los docente desde marzo, se fijó como mes patrón el mes de mayo. Entonces, el mes de mayo puede ser peligrosísimo para nosotros, en particular, porque tenemos varias bajas no docentes; bajas significa que tuvimos jubilaciones importantes, como la de Sambataro y Di Maggio, y nosotros no alcanzamos a cubrirlas; estamos haciendo los concursos y son lentos. Mañana sabremos bien qué consecuencias tuvo que esté en mayo; a lo mejor, en esos 160 seguramente hay que volver a poner algunos no docentes que van a concursar. La situación es bastante delicada.

Sr. Consej. Levstein.- ¿El Gobierno se fija cuánto gastó la Universidad en mayo?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Cuánto gastó FaMAF en mayo; y dice gastó tanto, liquidó tanto en sueldos y sobre eso te aumenta marzo, abril, mayo y creo que junio.

Sr. Consej. Wolfenson.- En junio viene un nuevo aumento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Te liquidan tres; después en junio vuelven a hacer lo mismo. Entonces, a lo mejor fijen el criterio en junio. En confianza con ustedes, mientras haya una inflación importante me parece que tenemos que privilegiar nuestra planta docente porque tendremos un plan de inversión muy bueno pero estaremos desvalorizando permanentemente nuestra planta docente.

En ese sentido, hay que buscar una estrategia que nos permita usar de forma racional y acordada todos los puntos.

Sr. Consej. Sigal.- Estoy de acuerdo con eso pero creo que se va a seguir dando esto, no por la inflación sino por alguna diferencia con respecto a las paritarias y otras cuestiones.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, las paritarias no entran; entran en algunos pequeños errores que pueda haber; si justo ese día tuviste una persona que se fue de vacaciones, pidieron licencia sin goce, no te lo cuentan y, de la misma forma, si justo una persona se está por jubilar en esos meses, la contaron y después no la tenés, te ganaste un aumento extra. A groso modo, estadísticamente para el ministerio debe estar compensado; para nosotros, en particular, te puede caer bien o te puede caer mal. Pero no es un cálculo preciso como el que yo imaginaba o que siempre creí.

Ustedes no van a ser más consejeros, se pueden sentir un poco aliviados; pero también es importante, como todos tienen grandes responsabilidades, cada uno en sus áreas, en sus claustros, que ayudemos todos a tener en un plazo de dos o tres meses una discusión razonable, sana, que contemple todas las posibilidades; nosotros estamos poniendo todos los datos sobre la mesa.

Sr. Consej. Sigal.- Es interesante replantear, como hicimos el año pasado con los cuatrocientos puntos de aumento; la discusión, aunque sea sólo debate, en primer término, de áreas prioritarias como la Facultad; y no de casos particulares o de grupos, sino que se empiece a discutir en la Facultad cuáles son las áreas prioritarias para tenerlo en cuenta y las necesidades con

respecto a la planta docente.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Estaría de acuerdo, simplemente que con la planta que tenemos estamos en déficit; no nos alcanzaría hoy para atender a toda la planta que decimos que tenemos, si volviesen. Hay personas que quizás no vengán porque están en lugares que les ofrecen mejores condiciones -son pocos-, pero otras personas que sabemos que están ocupando sus cargos en condiciones simplemente de gestión, y que van a volver. Aquellos 400 puntos eran como una cosa extra; ahora estamos hablando de cómo ajustar nuestra planta.

De todas formas, es algo valioso hacer ese debate; yo iré a la CAF, pediré a la CAM y a la CAC que me inviten y compartiremos estos números, y entre todos vamos a encontrar un criterio que nos permita recomponer. El caso particular de estadística, que ha tenido varias jubilaciones, tengo un profesor adjunto...

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se trata de un adjunto, de un cambio de dedicación simple a semi.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Estamos hablando de 23.000 pesos. En el caso de Resonancia Magnética Nuclear, estamos pensando en dos cargos, profesores asistentes con dedicación simple, 40.000 pesos.

Con Jorge Adrover y Oscar Bustos habíamos quedado en que a esto lo íbamos a hacer -habían esperado bastante para la jubilación del grupo-, y me dijeron que si esta chica que iba a ingresar al CONICET estaría dispuesta a volver a la dedicación simple -lo cual nos ayudaría bastante-; así que voy a pedirles, si ustedes me autorizan, que sigamos ese mecanismo.

En el caso del grupo de Resonancia Magnética Nuclear, ellos tienen puntos libres de la reducción de Schürer.

Sr. Consej. Wolfenson.- Y la renuncia de Pusiol.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí, entonces estaría bueno que la usemos como parte de la reducción de Schürer, lo que nos ahorraría, además, el problema de que estos puntos no se usen; pero pondría, como pusimos en algunas resoluciones del grupo de Resonancia Magnética Nuclear, "visto que el grupo dispone de puntos y en tanto no vuelva Schürer..." ¿les parece que hagamos así? Sería una forma de poder resolverlo hoy sin tener que postergar la discusión total de los puntos; no entiendo que los grupos tengan los puntos que dicen que tienen.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Cómo será el llamado hasta que vuelva Schürer?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, la resolución pide un interino.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Una selección interna.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Con una fecha indefinida?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Hasta tanto pase esto o si antes pasa esto; lo que suceda primero.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Lo que suceda primero, así como también se pone si se llama a concurso para ese cargo; lo que suceda primero. Se pone una fecha límite y la otra observación, lo que suceda primero.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 26, con la salvedad que se hará con los

pesos de la reducción de Schürer.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

27 EXP-UNC: 26884/2012. Ante la solicitud de la Dra. Nesvit E. Castellano, Responsable del Grupo de Física de la Atmósfera, respecto se llame a selección interna un cargo de Profesor Adjunto DS a Profesor Asociado DS en esa área, la Comisión de Presupuestos y Cuentas "... *no ve inconvenientes presupuestarios en dar curso favorable al pedido.*" y la Comisión de Asuntos Académicos "... *que la selección interna está en condiciones de ser llamada en los términos del expediente.*"

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Estuve averiguando, hay una única persona en condiciones, que sabemos quién es, nuestro compañero Miguel Ré; como él está dejando un montón de puntos libres, me parece adecuado que usemos esto.

Sr. Consej. Ávila.- ¿Cuántos pesos se necesitan por año?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Para un ascenso, son 11.000 pesos y pico al año, más o menos. Es de 105.300 a 93.600.

-Se retira el consejero Lenzi.

Sr. Consej. Levstein.- No, pero de un simple.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Menos, dividido cuatro, 2.500 debería ser. Menos de 3.000 pesos.

Sr. Consej. Ortíz.- Supongamos, que esto se hace porque Ré asciende, ¿en el caso de que él decida volver? ¿a qué cargo vuelve?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Tiene que volver a su cargo. Quiero aclarar que ahí tenemos un problema que lo tendremos que arreglar administrativamente, porque Miguel tiene un full, no tiene un simple. No se cómo imaginó el grupo esto, pero lo vamos a hablar nosotros, denos esa libertad de que nosotros lo arreglemos con él.

Sr. Consej. Ortíz.- Tiene una reducción en su cargo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Claro, tiene una reducción de dedicación; conviene tener reducción de dedicación.

Sr. Consej. Ortíz.- Entonces, ¿se lo puede hacer con licencia?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí, el problema de las licencias es que caes afuera del control de gestión. Nosotros lo arreglamos con Miguel y hacemos la forma que él prefiera.

Sr. Consej. Levstein.- A lo mejor, llamar el ascenso en el pool.

-Reingresa el consejero Lenzi.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, lo más fácil sería que volviese al régimen de licencia.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí, eso entra dentro de la evaluación, porque es un cargo de mayor jerarquía acá.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 27, con la salvedad que vamos a ver cómo se hace.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

Asuntos Académicos

28. EXP-UNC: 23899/2012. El Dr. Luis E.F. Torres, integrante del Comité Organizador, solicita el auspicio de la Facultad para la realización de la reunión científica NANOCÓRDOBA2012, la Comisión de Asuntos Académicos “... sugiere otorgar el auspicio solicitado.”

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. EXP-UNC: 26352/2012. La Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del Consejo de Grado, propone que se incorpore una pregunta abierta en el cuestionario de la Encuesta Estudiantil de Evaluación Docente, específicamente en la parte que se refiere a la materia, la Comisión de Asuntos Académicos “... aconseja que se incorpore a la encuesta de evaluación docente una pregunta abierta sobre la materia cursada. La formulación exacta de la pregunta podría estar a cargo del COGRADO.”

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 29, hasta la parte que dice COGRADO.

Continúa diciendo:

Sobre de la incorporación de las respuestas a la pregunta abierta al legajo de los docentes involucrados, no podemos aconsejar; creemos que sería conveniente que la Comisión de Reglamento y Vigilancia analice este aspecto (en este sentido cabría aclarar si la incorporación al legajo sería la transcripción de las respuestas o algún tratamiento estadístico de las mismas).”

Sr. Consej. Ortíz.- Cuando lo discutimos en comisión, alguien planteó que probablemente sería contrareglamentario incorporar respuestas específicas.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Que no son sobre la persona.

Sr. Consej. Ortíz.- Está bien, no sabemos lo que van a escribir en las respuestas, y sin derecho a réplica por parte de los docentes, entonces eso planteó la duda razonable.

Sr. Consej. Cannas.- Acá un consejero, que no vino hoy, comentó que en Agronomía se incorporan; habría que ver en términos se lo hace, con respuestas y no seguimos con un análisis estadístico; o se hace algún tipo de tratamiento o algo. Él decía que si se puede, que se usa.

Sr. Consej. Sigal.- Un análisis cualitativo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si tenemos muchas dudas lo elevamos.

Sr. Consej. Levstein.- Me parece que agregar así información en bruto no va a servir de mucho; sería sobrecargar el legajo y ninguno de los evaluadores vendrá a ver todas las respuestas, verá dos o tres y sacará una impresión; mejor que alguien lo procese antes y saque una conclusión más robusta.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Y ese alguien quién sería?

Sr. Consej. Levstein.- Desde COGRADO hasta una comisión.

Sra. Consej. Altamirano.- Como la pregunta se refiere a la materia, para mí no está bueno que se incorpore al legajo del docente; porque la impresión que me llevé, estando en el COGRADO, uno siendo estudiante se lleva una impresión general de la materia, y hay algunas materias que no les gustaron a los chicos, capaz que por el mal funcionamiento de un docente. Entonces, que expresen esa cosa negativa en las encuestas, que a nosotros nos puede servir para hacer la distribución docente, no está bueno que quede eso malo en todos los legajos de todos los docentes de las materias, que capaz hicieron bien su trabajo. Si fuera una pregunta abierta, en la parte de cada docente, sí iría al legajo porque el estudiante podría hacer una evaluación en particular; pero como esto es más general y, en algún caso, donde un profesor no funcione bien del teórico y queden todos los del práctico pegados, eso no está bueno.

Sr. Consej. Sigal.- Por todo lo que dijo Natacha, no se por qué opino lo contrario; porque el docente titular es el responsable de la materia.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, pero va a todos.

Sr. Consej. Sigal.- A todos; o sea, no iría la pregunta abierta al responsable.

Sr. Consej. Ortiz.- Entonces, se haría la propuesta que vaya al responsable.

Sr. Consej. Sigal.- Que vaya al responsable de la materia.

Sra. Consej. Altamirano.- Entonces, que se haga una pregunta abierta para cada docente, y listo, y que vaya al legajo.

Sr. Consej. Sigal.- Lo que pase es que no se puede hacer una pregunta abierta sobre el docente en particular, y eso es lo que puede ir al legajo. Eso es lo que teníamos duda.

Sr. Consej. Cannas.- Me parece que tal vez nos estamos enredando innecesariamente; esto surgió de una motivación del COGRADO, que ya lo resolvimos, con un objetivo en particular. Que yo sepa, nadie de los comités evaluadores han solicitado algo por el estilo; no hay una necesidad de llevarlo al legajo porque estas evaluaciones será mucha información que no ha sido solicitada, nadie se ha quejado. Entonces, por ahí nos estamos excediendo y, más allá de resolver el problema de COGRADO, creamos una complicación en el sistema de evaluación.

Sr. Consej. Tirao.- En la organización de la materia, me imagino que en esta instancia, le daría más uso a este tipo de información es la Secretaría Académica o el COGRADO, inclusive un uso en el tiempo corto; nadie va a mirar una cosa que se hizo hace diez años. Me parece que este año, en una materia, se vio un problema y se lo corrige para el año que viene, y a esa corrección se la profundiza o se la rectifica al año siguiente. A pesar de que en los coordinadores de las materias hay un responsable; me parece que cargar todo en esa persona resulta muy exagerado; es como una tarea extra y será difícil conseguir coordinadores.

-Se retira el consejero Ávila.

El uso más práctico lo va a tener, inclusive, imaginar cómo se va a procesar la información de manera sistemática, tabular; es muy difícil. Si alguien alguna vez quiso ya dar sus propias encuestas, son muy difíciles de leer, con cajas llena de información; muy difícil de procesar de manera sistemática; uno puede dar una impresión. Si alguien alguna vez ha leído una pregunta abierta, hay que tener mucho sentido común y un criterio de sentido común para extraer algo que sistematizar eso; considero que la Secretaría Académica y el COGRADO podrán hacer uso cuando identifican o sospechan de algún problema, tampoco hacerlo sistemáticamente de las sesenta materias que se dictan por cuatrimestre. Entonces, al final crear toda una cosa enorme que no nos permita identificar el lugar donde están muchos problemas.

Sr. Consej. Ortiz.- La motivación para esta pregunta era para evaluar el funcionamiento de las materias y tratar de mejorar eso, ese objetivo se puede cumplir perfectamente. Para evaluar a los docentes ya hay preguntas específicas de los docentes que van al legajo, y me parece que no vale la pena complicarlo con esto que pregunta sobre la materia pensarlo como para evaluación de los docentes, es algo indirecto y difícil de evaluar. En ese sentido, que no vaya y sirva para el COGRADO con el fin que fueron diseñadas las preguntas.

-Reingresa el consejero Ávila.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Rodríguez Pesce.

Sr. Consej. Wolfenson.- Opino más o menos como Ortiz, en el sentido que lo mejor es que sea una herramienta de COGRADO para ver qué medidas tomar al detectar problemas en algunas materias. O sea, que lo haga responsable, más en las materias de primer año, resulta muy difícil para el responsable controlar el desempeño de todos los docentes que tiene a cargo. Las preguntas abiertas son muy útiles; antes de la encuesta siempre he hecho encuestas abiertas, y son muy valiosas y reflejan en promedio lo que corresponde, lo que es, y me parece que tiene que servir a COGRADO para hacer las correcciones, ya sea a nivel de materia en general o ver en qué docente hay problema para hablar directamente con el mismo.

Sr. Consej. Barsotti.- Una pregunta, que un poco la respondió Omar, para Patricia. ¿Cuál es el objetivo por el cual el COGRADO pide el cambio?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Más que un cambio es agregar más información. Las respuestas que uno puede ver en la encuesta no termina de dar toda la información, que es lo que pasó, sobre todo cuando no hay buenas respuestas; respuestas que no se respondieron, que no estuvo el programa o que no hubo coordinación en teóricos y prácticos. O sea, qué fue lo que pasó, por qué ven que no hubo coordinación o no hubo devolución de los parciales; y uno no termina de saber dónde estuvo la falla; si fue en general o si fue de en una comisión en particular.

Sr. Consej. Barsotti.- Pero estás hablando de cómo están armadas las encuestas no alcanzan a ver lo que está sucediendo con algunas materias; pero, ¿para qué uno quiere ver qué está sucediendo en una materia? Que nos expliquen un poco cuál es el objetivo más general de ese agregado; mejorar la materia.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Sí, sobre todo si se va a repetir la misma estructura de la materia al año siguiente.

Sr. Consej. Barsotti.- ¿El objetivo no era evaluación docente?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No; lo que pasa es que el argumento de la encuesta dice que la parte del docente y la parte de la materia va al legajo del docente para la evaluación. Entonces nosotros advertimos que si estamos agregando una pregunta, si nos se-

guimos refiriendo a esa ordenanza, esas respuestas irían al legajo. Les estamos preguntando si les parece bien que vaya o no; a nosotros no nos interesa o no nos incumbe que eso vaya a la evaluación docente.

Sr. Consej. Sigal.- Es sobre todo para las respuestas ambiguas dentro del cuestionario.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Claro.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Para resumir, está claro que es útil como instrumento para el CO-DEPO, pero no está claro qué validez tendría para los docentes. Entonces, propongo que por ahora aprobemos que vaya al COGRADO y que no vaya al legajo.

Sr. Consej. Levstein.- Tal vez no hay que decir nada porque si lo que va es estadístico, y se agrega una pregunta abierta...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No es estadístico.

Sr. Consej. Levstein.- Como va estadísticamente esa pregunta abierta...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Quién va a hacer la estadística? Nadie habló de estadística.

Sr. Consej. Levstein.- Pero lo que hay regulado es que lo que va al legajo no es cada respuesta de cada turno sino...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Como un argumento como para que no vaya al legajo es que no hay forma de realizar la estadística. Entonces, propongo que lo aprobemos, que se incorpore a la encuesta de evaluación docente una pregunta abierta sobre la materia cursada, y la formulación exacta de dicha pregunta estará a cargo de COGRADO.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 29.
Corresponde el tratamiento del punto 30.

Asuntos Entrados

Secretaría General

30 EXP-UNC: 40316/2011. Presenta proyecto de resolución que establece el monto de una beca anual para la Srta. Luciana Andrea Briozzo, quien fuera beneficiada con la misma para salvar la omisión del monto de beca otorgado en la Resolución 01/2012.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Esto es una beca del PIOE. Fue un error.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sucedió que en la primera resolución donde se otorgaron todas las becas no quedó en el listado, por un problema de tipeo, técnico, sino que era la última y no salió en la hoja. Después hubo que hacer una resolución que se la nombraba explícitamente, y en esa que se la nombraba explícitamente se omitió poner el monto que le correspondía, porque había distintos montos de beca; se salvó lo otro, pero no se salvó el monto. Entonces, ahora solamente lo que vamos a hacer es poner el monto que le correspondía, para solucionar el problema anterior.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 30.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

Licencias

31 EXP-UNC: 25793/2012. El Dr. Pablo Serra solicita envío en comisión del 21 de mayo corriente y hasta el 29 de agosto próximo a fin de realizar tareas de investigación en el grupo de Química Teórica del Departamento de Química de Purdue University. (Adjunta carta de invitación).

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: ESTÁ EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA POR ENVÍO EN COMISIÓN.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Les aclaro, porque ustedes saben que Serra está con año sabático, que esto es una formalidad que nos pide Administrativa al fin de que él pueda ir con ART, un trámite común, solamente eso.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 31.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

Renuncias

32 EXP-UNC: 53159/2011. El Lic. Raúl E. Vidal presenta su renuncia desde el 01 de julio próximo, al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple -obtenido por selección interna- po haber obtenido un cargo en la UTN para realizar actividades durante el segundo semestre.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración, con la abstención del consejero Vidal.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 32.
Corresponde el tratamiento del punto 33.

Designaciones

33 EXP-UNC: 35549/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Enrique A. Coleoni, David C. Merlo y Guillermo V. Goldes, convocado para otorgar dos Ayudantías de Extensión para actuar como guías/divulgadores en las visitas del Planetario Municipal Móvil a las escuelas municipales. Se inscribieron cuatro postulantes, los mismos son: Cintia Fernanda Martínez, Tania, Paez Tagliaferro, Ximena Saad Olivera y Federico Oscar Simondi Romero.

En un párrafo del mismo dicen:

Luego del análisis efectuado, surge el siguiente orden de mérito:

- 1) SAAD OLIVERA, Ximena
- 2) SIMONDI ROMERO, Federico Oscar
- 3) MARTÍNEZ, Cintia Fernanda
- 4) PAEZ TAGLIAFERRO, Tania

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Entonces, por decanato proponemos que se acepte el orden de mérito y se designe a Ximena Saad Olivera y a Federico Oscar Simondi Romero como Ayudantes de Extensión para actuar como guías/divulgadores en la visita al Planetario Municipal Móvil en las escuelas municipales.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 33.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. EXP-UNC: 27944/2011. Dictamen del Comité de Selección integrado por el Dr. Enrique A. Coleoni, el Prof. Tabaré Martínez y la Lic. María Eugenia Vargas, convocado para intervenir en la selección de seis tutores para el Programa PACENI. Se inscribieron dieciséis postulantes.

Realizan la evaluación en base a una entrevista personal y proponen el siguiente orden de mérito.

1. Losano, Ana Leticia.
2. Rosset Luna, Leila Gisela.
3. Pla, Patricia Ivonne.
4. Lezama, Javier.
5. Ramos, Alba Yanina.
6. Coirini Carreras, Araceli.
7. Díaz Martín, Rocío Patricia.
8. Lenzi, Jeremías.
9. Leani, Juan José.
10. Blanco Villacorta, Carmen Luz.
11. García, Matías Javier.
12. Forni, Diego Martín.
13. Pappaterra, María Lucía.
14. Bernaschini, María Eugenia.
15. Vides, Maximiliano.
16. Correa, Pablo.

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Por decanato proponemos que se respete el orden de mérito, que se apruebe como tal, y se designe a Ana Leticia Losano, primera en el orden de mérito; Leila

Gisela Rosset Luna, segunda en el orden de mérito; Patricia Ivonne Pla, tercera en el orden de mérito; Javier Lezama, cuarto en el orden de mérito; Alba Yanina Ramos, quinta en el orden de mérito y Araceli Coirini Carreras, sexta en el orden de mérito.

En consideración, con la abstención de Jeremías Lenzi.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 34.

Si están de acuerdo, proponemos que se autorice a la Secretaría Académica que, a medida que haya vacancias eventuales, se vaya reemplazando este orden de mérito, sin necesidad de volver a convocar.

- Asentimiento.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. EXP-UNC: 48539/2011. El alumno Mauro Schilman solicita licencia por art. 10º inc. D - atención del grupo familiar, en su cargo de Ayudante Alumno por el lapso de un mes, corresponde que continúe designada a la Srta. Karem Meier quien sigue en el orden de mérito. a partir del 09 de junio y hasta el 09 de julio de 2012.

-Se retira la señora Secretaria Académica, doctora Kisbye.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No presentó todavía nada por escrito, había hecho una solicitud oral.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, entonces no.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Correcto; lo habíamos puesto pensando que la iba a presentar; esta mañana no la habían mandado. Como se acaba la designación el 9 de junio...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, pero no lo podemos tratar.
Entonces, no se trata el punto 35.

-Reingresa la señora Secretaria Académica, doctora Kisbye.

35. (bis). EXP-UNC: 28057/2012. La Dra. Lucía E. Arena solicita autorización para realizar tareas de asesoramiento, diseño e implementación de trabajos prácticos en el IPET 249 "Nicolás Copérnico".

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Lucía Arena solicita autorización para realizar tareas de asesoramiento, diseño e implementación de trabajos experimentales en el IPET 249 "Nicolás Copérnico"; como tiene un cargo de dedicación exclusiva, necesita autorización del Consejo, cuenta con el aval de doctor Reula, profesor de Electromagnetismo, y lo pasamos a Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí. Una aclaración: ella solicita por la Ordenanza 5/00/2000, pero hay que ver si corresponde, porque hay un convenio intermedio. A lo mejor, presente una nota aclarando eso.

Sr. Consej. Ávila.- Podría pasar a Vigilancia y Reglamento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pase a Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10:19.

-Siendo las 10:20, se retira el consejero Wolfenson.

-Siendo las 10:20, se retira el consejero Lenzi.

-Siendo las 10:20, ingresa a la sala de sesiones la consejera Gloria López.

-Siendo las 10:22, reingresa el consejero Wolfenson.

-Siendo las 10:28, ingresa a la sala de sesiones el consejero Germán Tirauo.

-Siendo las 10:30, reingresa el consejero Lenzi.

-Es la hora 10:40.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Continúa la sesión. Se procede a la entrega de los certificados y se agradece a los señores consejeros por sus funciones. (Aplausos).

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 10:43.
